



RESOLUCION-CS-N° 338/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECTORA
MÉDICA FERRATI DE CASTELL
UNSA

SALTA, 29 OCT 1998

Expediente N° 12.164/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita actualización de fechas para realizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir, entre otros, un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA, autorizado por Resolución CS N° 211/97, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° del Reglamento de Concurso de Profesores regulares establece "Dentro de los diez (10) días de aprobado por el Consejo Superior el llamado a concurso, el Decano formalizará el mismo mediante resolución."

Que el referido llamado no se efectivizó en razón de que la docente que ocupaba dicho cargo se encontraba usufructuando una Beca FOMECA.

Que finalizado el usufructo de la beca y reintegrada la docente a sus funciones, la Facultad reinicia los trámites pertinentes.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento incurrido, es necesario autorizar la actualización de fecha para la sustanciación del referido concurso.

Que las razones expuestas por la citada Unidad Académica son atendibles.

Que la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 194/98.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Segunda Sesión Extraordinaria del 22/10/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a actualizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1)

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. FOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
ELIDA PERAZZI DE CASTELI
DIR. C. ORA
Coordinadora Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

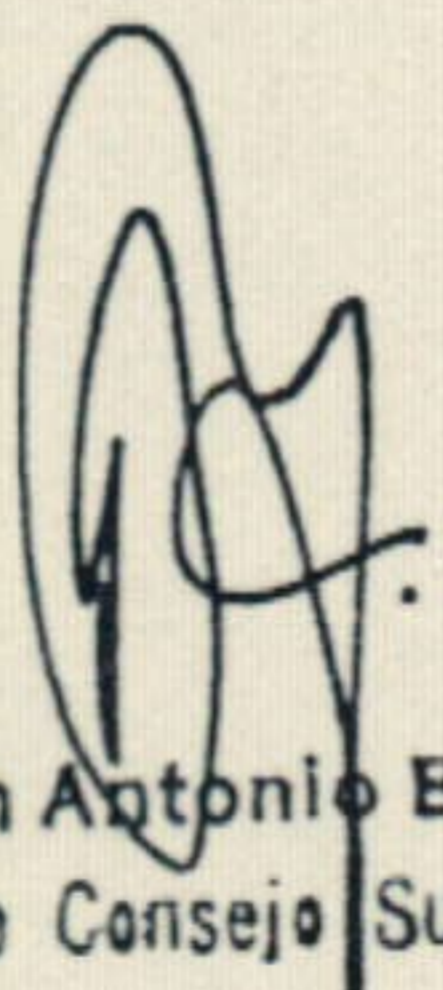
.../// - 2 -

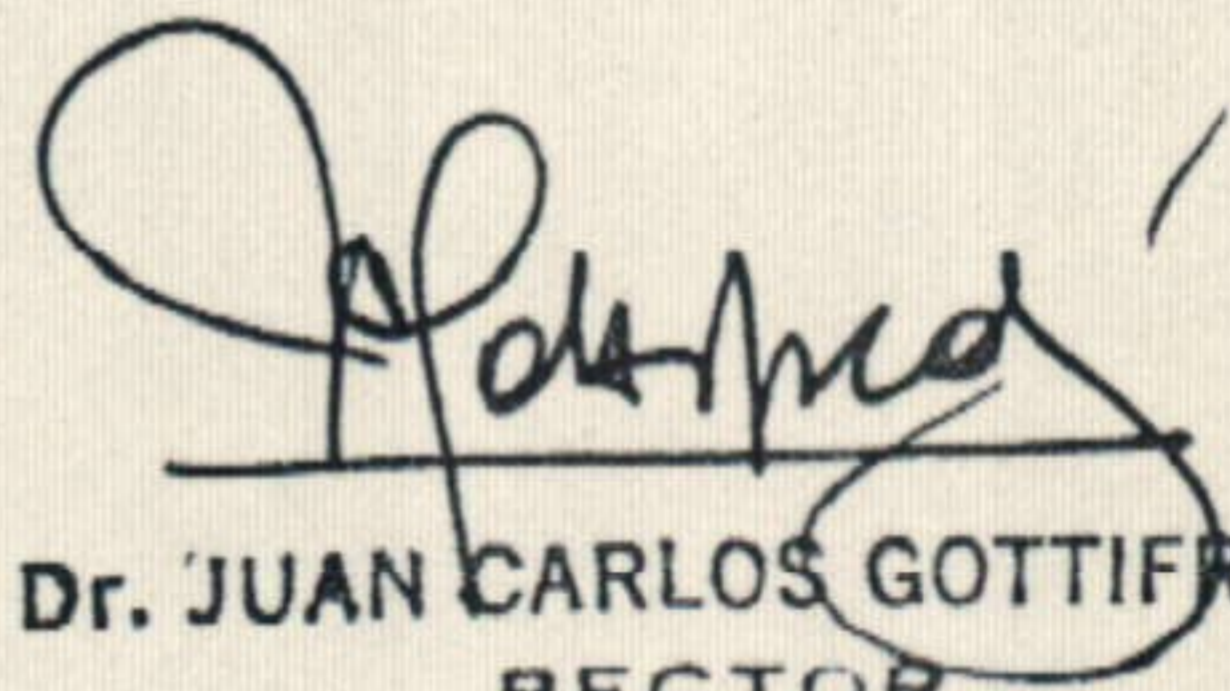
Expediente N° 12.164/97.-

cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA, autorizado mediante Resolución CS N° 211/97.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 338/98